Contrato N°32/2016
"Construcción de capa asfáltica sobre empedrado existente en el Barrio Las Carmelitas"

Entre la Municipalidad de Cambyretá con **RUC Nº 80024064-2** domiciliada en Ruta 14 km. 5, República del Paraguay, representada para este acto por el intendente, Señor **FRANCISCO JAVIER PEREIRA RIEVE**, con Cédula de Identidad N° 1.878.889, y la Secretaria General **Srta. LUZ MARINA GAUTO**, con Cédula de Identidad Nº 4.228.914 denominada en adelante LA CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **TECNOEDIL S.A. CONSTRUCTORA ,** con **RUC Nº 80005531-4** domiciliada en Ruta Nº 1 km 7 Barrio Fátima, de la ciudad de San Juan del Paraná, República del Paraguay, representada para este acto por el **Ing. ROLANDO RIOS TOMBOLY**, con Cédula de Identidad N°808.264, en su calidad de representante legal, denominada en adelante **EL CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE",** acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CAPA ASFÁLTICA SOBRE EMPEDRADO EXISTENTE EN EL BARRIO LAS CARMELITAS" ,**el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO. El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen las partes para la construcción de capa asfáltica sobre empedrado existente en siete tramos del Barrio Las Carmelitas. Según se detalla en la siguiente planilla de cómputo métrico:

Tramo 1: *Calle Santa María Canossas: Entre Los Lapachos y Virgen del Carmen - Longitud: 337ml.-*

Tramo 2: *Calle Los Laureles entre Av. Los Cedros y Canossas. – Longitud :92 ml.*

Tramo 3: *Calle Los Laureles entre Canossas y Ruta14- Longitud:98 ml.*

Tramo 4: *Calle Los Próceres: entre Av Los Cedros y 29 de Setiembre - Longitud: 162 ml.*

Tramo 5 : *Calle Itapúa Poty, entre Laureles y Av. La Paz - Longitud : 346 ml.*

Tramo 6: *Calle Isla Po-i entre 29 de Setiembre y Boquerón. - Longitud : 196 ml.*

Tramo 7: *Calle Mburucuya: entre Isla Po-i y Los Laureles - Longitud : 167 ml.*

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO. Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes: (a) Contrato; (b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones; (c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas; (d) La oferta del Proveedor; (e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación; (f) Cualquier otro documento que adicionen posteriormente las partes como complementario o aclaración del presente contrato. Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.----------

Luz Marina Gauto
Secretaria General
Municipalidad de Cambyreta

Francisco Javier Pereira
Intendente
Municipalidad de Cambyretá

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto en el subgrupo 500, objeto de gasto específico 520-30-011, incluidos en el Presupuesto General de la Municipalidad de Cambyretá ejercicio 2016, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°318.290.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)
El presente contrato es el resultado del procedimiento de licitación por Concurso de Ofertas N°09/2016, convocado por la Municipalidad de Cambyretá, según resolución Municipal N°797/2016. La adjudicación fue realizada por Resolución N°872/2016 y aprobada por la Junta Municipal a través de la Resolución Nº 107/2016.----------

5. VIGENCIA DEL CONTRATO. - El plazo de vigencia de este Contrato será desde la firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051). El monto total del presente contrato es de **(Gs. 635.718.458) GUARANÍES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO.** Los precios unitarios se detallan en la siguiente planilla:

Tramo 1: *Calle Santa María Canossas: Entre Los Lapachos y Virgen del Carmen - Longitud: 337 ml.*

ITEM	COD. DE CATÁLOGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	72131701-004	**Construcción de capa asfáltica sobre empedrado existente tramo 1: Calle Santa María Canossas: Entre Los Lapachos y Virgen del Carmen**	Gl.	1		
1.1	72131701-004	Regularización con concreto asfaltico 30 kg/m²	Tn.	80,88	526.671	42.597.151
1.2	72131701-004	Colocación de Carpeta de Concreto Asfaltico esp= 0,03 m	m³	80,88	1.325.290	107.189.456
1.3	72131701-004	Riego de Adherencia	Lts.	3235,2	9.312	30.126.183
Total Ítem 1						**179.912.790**

Tramo 2: *Calle Los Laureles entre Av. Los Cedros y Canossas. – Longitud: 92 ml.*

ITEM	COD. DE CATÁLOGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
2	72131701-004	**Construcción de capa asfáltica sobre empedrado existente tramo 2: Calle Los Laureles entre Av. Los Cedros y Canossas.**	Gl.	1		
2.1	72131701-004	Regularización con concreto asfaltico 30 kg/m²	Tn.	22,08	526.684	11.629.184
2.2	72131701-004	Colocación de Carpeta de Concreto Asfaltico esp= 0,03 m	m³	22,08	1.325.290	29.262.404
2.3	72131701-004	Riego de Adherencia	Lts.	883,2	9.313	8.225.242
Total Ítem 2:						**49.116.830**

Secretaria General
Municipalidad de Cambyreta

Francisco Javier Pereira
Intendente
Municipalidad de Cambyretá

Tramo 3: *Calle Los Laureles entre Canossas y Ruta14- Longitud: 98 ml.*

ITEM	COD. DE CATÁLOGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
3	72131701-004	**Construcción de capa asfáltica sobre empedrado existente tramo 3: Calle Los Laureles entre Canossas y Ruta14**	Gl.	1		
3.1	72131701-004	Regularización con concreto asfaltico 30 kg/m²	Tn.	20,58	526.683	10.839.136
3.2	72131701-004	Colocación de Carpeta de Concreto Asfaltico esp= 0,03 m	m³	20,58	1.325.290	27.274.468
3.3	72131701-004	Riego de Adherencia	Lts.	823,2	9.313	7.666.462
					Total Ítem 3	**45.780.066**

Tramo 4: *Calle Los Próceres: entre Av. Los Cedros y 29 de Setiembre - Longitud: 162 ml*

ITEM	COD. DE CATÁLOGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
4	72131701-004	**Construcción de capa asfáltica sobre empedrado existente tramo 4: Calle Los Próceres: entre Av Los Cedros y 29 de Setiembre**	Gl.	1		
4.1	72131701-004	Regularización con concreto asfaltico 30 kg/m²	Tn.	29,16	526.683	15.358.076
4.2	72131701-004	Colocación de Carpeta de Concreto Asfaltico esp= 0,03 m	m³	29,16	1.325.290	38.645.456
4.3	72131701-004	Riego de Adherencia	Lts.	1166,4	9.313	10.862.683
Total Ítem 4:						**64.866.215**

Tramo 5: *Calle Itapúa Poty, entre Laureles y Av. La Paz - Longitud: 346 ml.*

ITEM	COD. DE CATÁLOGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
5	72131701-004	**Construcción de capa asfáltica sobre empedrado existente tramo 5: Calle Itapúa Poty, entre Laureles y Av. La Paz**	Gl.	1		
5.1	72131701-004	Regularización con concreto asfaltico 30 kg/m²	Tn.	62,28	526.683	32.801.817
5.2	72131701-004	Colocación de Carpeta de Concreto Asfaltico esp= 0,03 m	m³	62,28	1.325.290	82.539.061
5.3	72131701-004	Riego de Adherencia	Lts.	2491,2	9.313	23.200.445
Total Ítem 5:						**138.541.323**

Tramo 6: *Calle Isla Po-i entre 29 de Setiembre y Boquerón. - Longitud : 196 ml*

ITEM	COD. DE CATÁLOGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
6	72131701-004	**Construcción de capa asfáltica sobre empedrado existente tramo 6: Calle Isla Po-i entre 29 de Setiembre y Boquerón**	Gl.	1		
6.1	72131701-004	Regularización con concreto asfaltico 30 kg/m².	Tn.	62,28	526.683	32.801.817
6.2	72131701-004	Colocación de Carpeta de Concreto Asfaltico esp= 0,03 m	m³	62,28	1.325.290	82.539.061
6.3	72131701-004	Riego de Adherencia	Lts.	1646,4	9.313	15.332.923
Total Ítem 6:						**130.673.801**

Tramo 7: *Calle Murucuyá: entre Isla Po-i y Los Laureles - Longitud : 167 ml .*

ITEM	COD. DE CATÁLOGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
7	72131701-004	**Construcción de capa asfáltica sobre empedrado existente tramo 7: Calle Murucuyá: entre Isla Po-i y Los Laureles**	Gl.	1		
7.1	72131701-004	Regularización con concreto asfaltico 30 kg/m²	Tn.	12,06	526.687	6.351.845
7.2	72131701-004	Colocación de Carpeta de Concreto Asfaltico esp= 0,03 m	m³	12,06	1.325.290	15.982.997

Lic. Mariana Gauna
Secretaria General
Municipalidad de Cambyreta

Francisco Javier Pereira
Intendente
Municipalidad de Cambyretá

Tramo 3: *Calle Los Laureles entre Canossas y Ruta14- Longitud: 98 ml.*

ITEM	COD. DE CATÁLOGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
3	72131701-004	**Construcción de capa asfáltica sobre empedrado existente tramo 3: Calle Los Laureles entre Canossas y Ruta14**	Gl.	1		
3.1	72131701-004	Regularización con concreto asfaltico 30 kg/m²	Tn.	20,58	526.683	10.839.136
3.2	72131701-004	Colocación de Carpeta de Concreto Asfaltico esp= 0,03 m	m³	20,58	1.325.290	27.274.468
3.3	72131701-004	Riego de Adherencia	Lts.	823,2	9.313	7.666.462
					Total Ítem 3	**45.780.066**

Tramo 4: *Calle Los Próceres: entre Av. Los Cedros y 29 de Setiembre - Longitud: 162 ml*

ITEM	COD. DE CATÁLOGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
4	72131701-004	**Construcción de capa asfáltica sobre empedrado existente tramo 4: Calle Los Próceres: entre Av Los Cedros y 29 de Setiembre**	Gl.	1		
4.1	72131701-004	Regularización con concreto asfaltico 30 kg/m²	Tn.	29,16	526.683	15.358.076
4.2	72131701-004	Colocación de Carpeta de Concreto Asfaltico esp= 0,03 m	m³	29,16	1.325.290	38.645.456
4.3	72131701-004	Riego de Adherencia	Lts.	1166,4	9.313	10.862.683
Total Ítem 4:						**64.866.215**

Tramo 5: *Calle Itapúa Poty, entre Laureles y Av. La Paz - Longitud: 346 ml.*

ITEM	COD. DE CATÁLOGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
5	72131701-004	**Construcción de capa asfáltica sobre empedrado existente tramo 5: Calle Itapúa Poty, entre Laureles y Av. La Paz**	Gl.	1		
5.1	72131701-004	Regularización con concreto asfaltico 30 kg/m²	Tn.	62,28	526.683	32.801.817
5.2	72131701-004	Colocación de Carpeta de Concreto Asfaltico esp= 0,03 m	m³	62,28	1.325.290	82.539.061
5.3	72131701-004	Riego de Adherencia	Lts.	2491,2	9.313	23.200.445
Total Ítem 5:						**138.541.323**

Tramo 6: *Calle Isla Po-i entre 29 de Setiembre y Boquerón. - Longitud : 196 ml*

ITEM	COD. DE CATÁLOGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
6	72131701-004	**Construcción de capa asfáltica sobre empedrado existente tramo 6: Calle Isla Po-i entre 29 de Setiembre y Boquerón**	Gl.	1		
6.1	72131701-004	Regularización con concreto asfaltico 30 kg/m².	Tn.	62,28	526.683	32.801.817
6.2	72131701-004	Colocación de Carpeta de Concreto Asfaltico esp= 0,03 m	m³	62,28	1.325.290	82.539.061
6.3	72131701-004	Riego de Adherencia	Lts.	1646,4	9.313	15.332.923
Total Ítem 6:						**130.673.801**

Tramo 7: *Calle Murucuyá: entre Isla Po-i y Los Laureles - Longitud : 167 ml .*

ITEM	COD. DE CATÁLOGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
7	72131701-004	**Construcción de capa asfáltica sobre empedrado existente tramo 7: Calle Murucuyá: entre Isla Po-i y Los Laureles**	Gl.	1		
7.1	72131701-004	Regularización con concreto asfaltico 30 kg/m²	Tn.	12,06	526.687	6.351.845
7.2	72131701-004	Colocación de Carpeta de Concreto Asfaltico esp= 0,03 m	m³	12,06	1.325.290	15.982.997

Secretaria General
Municipalidad de Cambyreta

Francisco Javier Pereira
Intendente
Municipalidad de Cambyretá

7.3	72131701-004	Riego de Adherencia	Lts.	482,4	9.313	4.492.591
Total Ítem 7:						26.827.433

El pago se efectuará contra certificado, una vez aprobado por la Dirección de Obras y se efectuarán en el plazo de diez días corridos, contados a partir de la fecha de informe correspondiente. ----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051). El plazo de ejecución de la obra es de 15 quince días corridos, contados desde la orden de inicio de obra, prorrogable en 15 (quince) días por causas de inclemencias del tiempo. El lugar de las obras es el Barrio Las Carmelitas. ----------

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051). EL CONTRATISTA, deberá presentar una garantía de fiel cumplimiento del contrato por el 10% (diez por ciento) del monto total del contrato por (60) sesenta días corridos, contados desde la firma del contrato. ----------

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051). No habrá anticipo. EL CONTRATISTA, deberá presentar una garantía de fiel cumplimiento del contrato por el 10% (diez por ciento) del monto total del contrato por (60) sesenta días corridos, contados desde la firma del contrato.----------

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051). Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato, y serán del 0,5% (cero coma cinco por ciento) del monto total del contrato por cada día de atraso, hasta alcanzar el porcentaje de la garantía de fiel cumplimiento de contrato, en cuyo caso se rescindirá el contrato.----------

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051). Construcción de capa asfáltica sobre empedrado existente en siete tramos del Barrio Las Carmelitas. ----------

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051). Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.----------

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P. Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.-

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051). Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. *"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N°*

Luz Marina Cauto
Secretaria General
Municipalidad de Cambyreta

Francisco Javier Pereira
Intendente
Municipalidad de Cambyreta

1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato".----------

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los jueces y tribunales de la Tercera Circunscripción de la República del Paraguay. ----------

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Cambyretá, República del Paraguay, a los quince días del mes de diciembre de 2016.-

MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA SECRETARIA GENERAL Itapúa - Paraguay

Luz Marina Gauto
Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA INTENDENCIA MUNICIPAL

Francisco Javier Pereira
Intendencia Municipal

Ing. Rolando Rio Tomboly
P/ Tecnoedil S.A.
Contratista

Ing. ROLANDO RIOS T.
Representante Legal
Tecnoedil S.A. Constructora